



República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

ACTA PARCIAL No.3
ORDEN DE COMPRA No.140674

ORDEN DE COMPRA No:	140674
FECHA DE LA ORDEN:	ENERO 09 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Suministro de Combustible Categoría A, de acuerdo con lo especificado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de Combustible CCE-326-AMP-2022, ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE NACIONAL III, CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y (I) GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.; (II) GLOBOLLANTAS LTDA; (iii) ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.; (IV) DISTRACOM S.A.; (V) COESCO COLOMBIA S.A.S.; (VI) CONSORCIO AMP COMBUSTIBLES DE COLOMBIA; (VII) SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.; (VIII) BIG PASS S.A.S. y los documentos que hacen parte del proceso SA - AMP-01-2024.
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA O QUE ESTÉN PRESTANDO LOS SERVICIOS A LA ENTIDAD.
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA PROVEEDOR:	DISTRACOM S.A.
IDENTIFICACIÓN:	NIT.811.009.788-8
REPRESENTANTE LEGAL:	HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 9.310.679 expedida en Corozal-Sucre
VALOR:	\$74.340.000.00
FECHA DE INICIO:	ENERO 13 DE 2025





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA
NIT.800.211.751-0

FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	La vigencia de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y la suscripción de acta de inicio.
SUPERVISOR:	EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ

En Montería-Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025, se reunieron HECTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ, identificado con la cédula No.9.310.679, Representante Legal de DISTRACOM S.A, en calidad de contratista y EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ, quien se desempeña como Almacenista del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, y designado como supervisor de la orden de compra No.140674 de fecha enero 09 de 2025, con el propósito de elaborar y suscribir la presente acta parcial, en los siguientes términos:

-En mi calidad de supervisor de la orden de compra No.140674 de fecha enero 09 de 2025, manifiesto que durante el período: *febrero 01 al 15 de 2025*, he recibido por parte del contratista y a entera satisfacción, los suministros correspondientes conforme a las obligaciones establecidas en la orden de Compra.

-El suministro recibido de acuerdo con la *Factura No. ECCO413049* y sus anexos, fue el siguiente:

Producto	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
DIESEL	DISTRACOM COSTA DE ORO	10.970	143.9900	\$ 1.579.570.00
DIESEL	DISTRACOM COSTA DE ORO	10.990	40.0320	\$ 439.952.00
CORRIENTE	DISTRACOM EL DORADO	16.800	5.6570	\$ 95.038.00
CORRIENTE	DISTRACOM EL DORADO	16.825	14.5630	\$ 245.023.00
DIESEL	DISTRACOM EL DORADO	10.941	21.4350	\$ 234.520.00
DIESEL	DISTRACOM EL DORADO	10.962	28.3470	\$ 310.740.00
DIESEL	DISTRACOM EL DORADO	10.987	25.1130	\$ 275.917.00
TOTAL				\$ 3.180.760.00





República de Colombia
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
NIT.800.211.751-0

-Que el Contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, de acuerdo con lo siguiente:

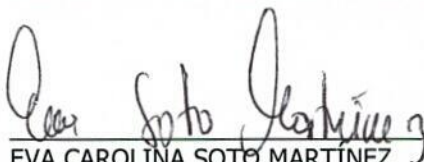
Período Pagado Pensión	Período Pagado Salud	Planilla Nro.	valor
2024-12	2025-01	9480176688	\$1.121.983.000
2024-01	2025-02	9481574021	\$1.233.699.300

-Que al contratista se le han efectuado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS:

Concepto	Fecha (dd/mm/aa)	Valores
Pago S/N Acta Parcial No.1	21/02/2025	\$ 984.710.00
Pago S/N Acta Parcial No.2	21/02/2025	\$ 2.878.051.00
Pago pendiente S/N presente Acta Parcial No.3		\$ 3.180.760.00
TOTALES		\$ 7.043.521.00

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día veinticinco (25) de marzo de 2025.


EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ
Supervisor
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería


HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
Contratista PROVEEDOR
Distracom S.A.

